

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO ÚNICO.- El Lic. José Anastasio Pantaleón Taveras, queda designado Subconsultor Jurídico del Poder Ejecutivo para Relaciones Interinstitucionales, Investigación, Desarrollo y Control de Procedimientos, en sustitución del Dr. Marcelino Alejandro Herrera Rodríguez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de agosto de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 355-08 que nombra varios funcionarios en distintas dependencias de la administración pública.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 355-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Manuel Crespo, queda designado Asesor del Poder Ejecutivo en Políticas de Juventud, con rango de Secretario de Estado.

ARTÍCULO 2.- La señora Maritza Ortiz, queda designada Directora del Instituto Nacional de Auxilios y Viviendas, con rango de Secretaria de Estado.

ARTÍCULO 3.- El Lic. Faustino Jiménez, queda confirmado Director del Instituto Nacional del Azúcar (INAZUCAR).

ARTÍCULO 4.- El Dr. Roberto Berroa, queda designado Subsecretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social.

ARTÍCULO 5.- El señor José Francisco Peña Guaba, queda designado Administrador General de la Lotería Nacional.

ARTÍCULO 6.- La señora Krismeldy Yajhaira Sánchez Read, queda designada Subadministradora General de la Lotería Nacional.

ARTÍCULO 7.- El Ing. Frank Rodríguez, queda designado Director Ejecutivo del Instituto Agrario Dominicano.

ARTÍCULO 8.- El señor Franklin Labourt, queda designado Director del Consejo Nacional de Asuntos Urbanos.

ARTÍCULO 9.- El señor Ricardo Jacobo, queda designado Director Ejecutivo del Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE).

ARTÍCULO 10.- El Ing. Ramón Rivas, queda designado Director Ejecutivo de la Corporación de Acueductos y Alcantarillado de Santo Domingo.

ARTÍCULO 11.- El Ing. Mariano Germán, queda designado Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA).

ARTICULO 12.- El Ing. Juan Carlos Montás, queda designado Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, en sustitución del señor Teodoro Tejada.

ARTICULO 13.- La señora Vicenta Vélez Catrain, queda designada Subadministradora General de la Lotería Nacional.

ARTICULO 14.- El Lic. Diomedes Remigio, queda designado Subadministrador General de la Lotería Nacional, en sustitución de la señora Octavia Medina.

ARTICULO 15.- La Lic. Inmaculada Liriano, queda designada Subadministradora General de la Lotería Nacional.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de agosto de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ